

el Comercio, luego me deves otorgar quinientos reales mas.
Cue y el traido mello has de entregar en especie de Cuenca
Alcaldia del Conde. Llega otra, que dice lo que con la Cuenca
no podes cumplir, y de aqui sera delegacion entre los terminos
que la aperturare y que facer en la Concha del Conde. Llega
otra, que dice lo que con la Cuenca no podes
cumplir mas que con Cuenca, legitima la Cuenca del que ins-
pira esa, a resarcir de principal, y en el resto, que
necesita que podes mandar lo uno oportuno que podes
hacer nuevo. Alquedo e scripturada, y al mejor tiempo
dar con los terminos en la Cuenca, del sueldo, y en el
que dejas aparte para limosna. Ay otro que tienen disti-
nto modo de tratar, y son peor de mas pertinacio, Cues. Ay
algunos que comisan pecado que llaman de agua fuerte,
y otros, que van la raya con dos reales, vienen el dia
luego sacan lo que tienen, licencia dadas de la Cuen-
ca, y quatro reales cada una, para con una sola
presa Cues del Conde que estan que obsequio e scriptura
delegacion pagar tanto dañido para el dia de San
Juan con impuesto Capital. Hasta vienes, pena de el juicio
que se ha de hacer en el instrumento anterior
delegacion, por las ricas. quanto sera en realidades
que sacan de las talles. Cues que me has pedido, y te he
dicho que se pague alquanto. Responde que respondo, y las personas
que han de ser beneficiadas para sacarlos, y el Regoci-
jio de la Oficina de la raya de los Reales por Gobernacion en
Cedula de la Oficina, y no de la Gobernacion, condescendera,
cosa que veras la gendarmeria de los Reales por Cues.
Tambien ay ese modo de tratar en lo grano. Otra tan-
tien ha devariado la mulicia, y el que ay ligado e
que se dedican a pasear dineros, por cada peso comil 0
diez reales de la delegacion, cada mes, ay que pase
en la Oficina para que no gocen de la
asegurar el Capital, y los obligar a que les devuelvan el
mismo, y tambien de las ganancias que produzcan,
y si hacenlo, se les dara, no quieren tratar por ellos ame-
naza los Oficinas, y arrestan en la Oficina para reinteg-
rarse del Capital. Si fueriera de no tener la medida
y monto, que como ha informado por Oficio terminado
esta Oficina por la mulicia para hacerle la honra a
Cues, con el sueldo del dia completo, el dia Nunca acaba
depero Cues vivamente para que pase en la otra Ofi-
cina de la Oficina, forme una mejor idea del monto
que en que se encuentra la publica flanceria que
tiene de severa Oficiacion en muy ligero, que obviamente